

PODER EJECUTIVO DE LA PROVINCIA DE JUJUY

Exp. N° 0400-6032-2026.-

DECRETO N° **5393** -G.-
SAN SALVADOR DE JUJUY, 09 JUN 2026



VISTO:

Las designaciones de los funcionarios de la Secretaría de Trabajo y Empleo dependiente del Ministerio de Gobierno, Justicia, Derechos Humanos y Trabajo, y;

CONSIDERANDO:

Que, razones de gestión imponen la necesidad de dejar sin efecto las mismas;

Por ello, y en uso de las potestades que le son propias;

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DECRETA:

ARTICULO 1°.- Déjese sin efecto, a partir del 1° de mayo de 2026, las designaciones que se indican, en los cargos que se nominan, dependientes del Ministerio de Gobierno, Justicia, Derechos Humanos y Trabajo.

- Sr. LEANDRO ADOLFO TEJERINA**, DNI N° 37.997.746, como Coordinador de Formación Laboral, de la Dirección de Formación Laboral, de la Secretaría de Trabajo y Empleo, oportunamente dispuesta por Decreto N° 3675-G-25.
- Sr. SERGIO GABRIEL PIZARRO**, DNI N° 26.154.401, como Director Provincial de Cooperativismo y Mutualismo en el Empleo, de la Secretaría de Trabajo y Empleo, oportunamente dispuesta por Decreto N° 228-G-24.
- Lic. MARIA BELEN OLLER FERNANDEZ**, DNI N° 23.581.245, como Directora Provincial de Promoción de Empleo, de la Secretaría de Trabajo y Empleo, oportunamente dispuesta por Decreto N° 3464-G-25.

ARTICULO 2°.- Regístrese. Tome razón Fiscalía de Estado. Publíquese sintéticamente en el Boletín Oficial y pase a la Secretaría de Comunicación y Gobierno Abierto para difusión. Cumplido, pase sucesivamente a Contaduría de la Provincia, Dirección Provincial de Presupuesto, Dirección Provincial de Personal y Oficina Anticorrupción para conocimiento. Fecho, vuelva al Ministerio de Gobierno, Justicia, Derechos Humanos y Trabajo a sus demás efectos.-

COPIA FIEL

DR. HECTOR FREDDY MORALES
MINISTRO JEFE DE GABINETE



C.P.M. CARLOS ALBERTO SADI
GOBERNADOR

GABRIEL REINALDO CRUZ
JEFE DE DESPACHO
MINISTERIO DE GOBIERNO, JUSTICIA,
DERECHOS HUMANOS Y TRABAJO

DR. NORMANDO M. ALVAREZ GARCIA
Fiscalía de Estado